

Procedimiento para solicitar autorización de Proyectos Terminales de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas

Sobre los proyectos terminales

Los proyectos terminales son tres UEA que integran el conocimiento adquirido hasta esa etapa y se deben elegir del bloque de proyecto teórico o del bloque de proyecto aplicado, para contabilizar 27 créditos. Por ser ellos UEA optativas, se deben de preseleccionar como optativa al mismo tiempo que se solicite autorización y/o continuación de un proyecto, de otra forma no se podrá inscribir ni en la primera ni en la segunda vuelta de inscripciones a pesar de obtener autorización.

La propuesta inicial del proyecto debe ser suficientemente ambiciosa para abarcar tres trimestres, es decir, que se lleve a cabo a lo largo de las UEA proyecto I, II y III. Se podrá cambiar de temática (pero no de bloque), sólo ante circunstancias excepcionales al finalizar el proyecto I, presentando una justificación de tal cambio y con el compromiso de conseguir los objetivos de un nuevo proyecto en tan solo dos trimestres.

Los proyectos terminales deben ser individuales; bajo circunstancias bien fundamentadas y justificadas se podrían inscribir hasta dos participantes al mismo proyecto, definiendo claramente el trabajo que realizará cada persona. Del mismo modo, se considera que debe ser solo una persona la que asesore el proyecto y forme parte del personal académico del departamento de física preferentemente o en su defecto, ser personal académico por tiempo indeterminado de la UAM y que su perfil corresponda al tema a tratar.

Bajo condiciones especiales, se podrán incluir hasta dos asesores adicionales (pertenecientes a la planta académica de la UAM o bien personal académico acreditado de otra institución) con la debida justificación en la solicitud.

Cualquier situación que no esté incluida en este instructivo será analizada, discutida y resuelta por el comité en la reunión de autorizaciones de las propuestas.

Solicitud de autorización

Para cursar un Proyecto Terminal se requiere obtener autorización del Coordinador de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas.

La hora y fecha límite para solicitar autorización de un Proyecto Terminal serán las 17:00 h del viernes de la Semana 10 del trimestre previo al del trimestre en que se planea cursar esta UEA. Toda documentación deberá entregarse al correo electrónico de la coordinación, clca@izt.uam.mx; la solicitud debe estar completa y no se aceptarán solicitudes extemporáneas.

La solicitud de autorización de un Proyecto Terminal consta de dos documentos:

1. Carta de aceptación por parte del asesor.

Esta carta debe estar firmada por el asesor(a) y estar dirigida al Coordinador(a) de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas. Debe contener la siguiente información:

- Nombre y matrícula de la persona a inscribirse con su correo electrónico.
- Título del proyecto con una descripción breve del mismo.
- Clave de la UEA a acreditar de acuerdo con lo siguiente:
 - 2111175 Proyecto Terminal I (Teórico)
 - 2111191 Proyecto Terminal I (Aplicado)
 - 2111176 Proyecto Terminal II (Teórico)
 - 2111192 Proyecto Terminal II (Aplicado)
 - 2111170 Proyecto Terminal III (Teórico)
 - 2111193 Proyecto Terminal III (Aplicado)

2. Plan de trabajo.

El plan de trabajo trimestral no debe exceder dos cuartillas y debe contener la siguiente información:

- Título.
- Nombre(s) del (de los) participante(s).
- Objetivos.
- Justificación de la participación de más de una persona o de varios asesores (si es el caso)
- Descripción breve del proyecto.
- Metodología.
- Referencias.
- Criterios de evaluación por parte del asesor.
- Horario tentativo de reuniones de trabajo conjunto asesor-alumno
- Firma del (los) alumno(s).
- Visto bueno por parte del asesor o asesores.

Notificación sobre la autorización

El Comité de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas evaluará la solicitud de autorización y el Coordinador notificará su resolución vía correo electrónico. Si el (los) alumno(s) no reciben la notificación deberán solicitarla a la Coordinación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas antes del último día hábil de la semana de evaluaciones globales/entrega de actas (semana 12).

Presentación oral del trabajo desarrollado

En la semana 12 de cada trimestre el (los) alumno(s) realizarán una presentación oral del trabajo desarrollado en Proyecto Terminal (I, II o III). La fecha y hora de presentación serán fijadas por la Coordinación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas con suficiente antelación.

El archivo electrónico (se recomienda formato PDF) de la presentación oral debe enviarse a la dirección electrónica clca@izt.uam.mx a más tardar el día anterior al primer día de presentaciones, antes de las 17:00 horas.

Continuación de un Proyecto Terminal

Si un Proyecto Terminal es la continuación de otro, esto debe indicarse claramente en el plan de trabajo del Proyecto subsecuente así como cual fue el avance alcanzado en el trimestre que está por concluir. Este contraste de el plan original y del trabajo realizado debe estar incluido en la solicitud para su consideración por parte del Comité de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas. La autorización para realizar un Proyecto Terminal II o III, asociado a las UEA 2111176, 2111170, 2111192 y 2111193, no es automática.

Es importante resaltar que de acuerdo al plan de estudios vigente, una vez que se elige el proyecto terminal I de uno de los dos bloques (Teórico o Aplicado), los proyectos II y III deben de ser del mismo bloque para acreditar la subetapa de integración de conocimientos.

Informe y productos derivados del Proyecto Terminal III

Al concluir la UEA de Proyecto Terminal III, y de ser acreditada, el (los) alumno(s) debe(n) enviar a la Coordinación de la Licenciatura en Ciencias Atmosféricas copia del Informe Final del Proyecto Terminal y de todos los productos de trabajo derivados del proyecto (reporte, presentación, poster, artículo, memoria, etcétera) en versión electrónica a clca@izt.uam.mx. Se solicita que los informes que se envíen a la Coordinación tengan la firma del (los) alumno(s) y del asesor en la carátula.

Asimismo, se debe enviar junto con el informe final la carta de autorización para la divulgación del trabajo firmada por la alumna o el alumno manifestando su conformidad de que se suba el documento al repositorio de la biblioteca. El formato de dicha carta se encuentra en el sitio web <https://cbi.izt.uam.mx/coddaa/index.php/catm-desc> en la pestaña de información del proyecto terminal.

La fecha y hora límite para la entrega del informe final y la carta, en formato electrónico, son el lunes de la semana de evaluaciones globales a más tardar a las 17:00 horas.